

**Criterios de valoración de expedientes académicos para la concesión de premios extraordinarios fin de carrera, aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión 20/99, de 15 de diciembre.**

Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta formulada por la Comisión de Ordenación Académica sobre criterios de valoración de expedientes académicos para la concesión de los premios extraordinarios fin de carrera contemplados en la normativa aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 3/ 1997, de 17 de junio.

1. Serán objeto de valoración todos los expedientes académicos de los alumnos que conformen la promoción de cada una de las titulaciones en los que no concurren las siguientes circunstancias:

a. Que el número de créditos convalidados sea igual o superior al 25% de la totalidad de los créditos que componen el plan de estudios de la titulación.

b. En el caso de titulaciones de ciclo largo ( 1º y 2º ciclo), que los alumnos hayan accedido al segundo ciclo procedentes de primeros ciclos de otras titulaciones.

2. Para la determinación del mejor de los expedientes se calculará la nota media ponderada teniendo en cuenta el número de créditos de cada asignatura y tomando como denominador común el número de créditos matriculados, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\sum C_i \times R_i \times C_{di}}{\sum R_i}$$

Donde:

C<sub>i</sub>: Calificación de la asignatura de acuerdo con las siguientes equivalencias:

- No presentado: 0
- Suspenso: 0
- Aprobado: 1
- Notable: 2
- Sobresaliente: 3
- Matrícula de honor: 4

No serán tenidas en cuenta las calificaciones de Apto y no apto ni las asignaturas dispensadas, anuladas, convalidadas o equiparadas.

R<sub>i</sub>: Créditos de la Asignatura

C<sub>d</sub>: Coeficiente de ponderación según número de convocatoria.

- 1ª convocatoria: 1
- 2ª convocatoria: 0.9
- 3ª convocatoria: 0.7
- 4ª convocatoria: 0.5

5ª convocatoria: 0.3

6ª convocatoria: 0.1

El Proyecto Fin de Carrera se computará con 25 créditos.

Los créditos correspondientes a cursos de humanidades se tendrán en cuenta siempre que estén superados y se considerarán que lo están en primera convocatoria.